ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACION	38	06 NOVIEMBRE 2025

Objeto: **CONVENIO SOLIDARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**
NIT CONTRATISTA	900002220-8
REPRESENTANTE LEGAL	**HENRY PAUL ALFONSO**
C.C	74.861 .785 de Yopal
VALOR DEL CONTRATO	$53,438,492/(Aporte del Municipio 46,512,692 y Aporte del OAC $6,925,800)
VALOR DEL ANTICIPO (%)	N/A
PLAZO	UN (1) MES
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	**MARIA SONIA TORRES MORA**
APOYO A LA SUPERVISION	**SANDRA LILIANA RAVELO ZAMORA**
FECHA PRESENTE ACTA	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	11 DE DICIEMBRE DE 2025

En Tauramena, nos reunimos **MARIA SONIA TORRES MORA**, Secretaria de Gobierno en calidad de supervisor administrativo y financiero, **SANDRA LILIANA RAVELO ZAMORA** en calidad de Profesional de Apoyo a la Supervision y **HENRY PAUL ALFONSO** en calidad de R/L de **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA** con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.
3. Se verificó que el contratista realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos laborales, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Que el contratista presentó la póliza No. BY-100058590 expedida el día 07/11/2025 y No. BY-100009486 expedida el día 07/11/2025 por la compañía de seguros COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, Nit 860037013-6, en la que se relacionan las garantías exigidas en la CLAUSULA OCTAVA del convenio No. 038 de 2025, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.

5. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: ESTAMPILLA PRO-CULTURA, PRO DEPORTE Y RECREACION

6. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según lo establecido en las cláusulas decima quinta y decima sexta respectivamente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARIA SONIA TORRES MORA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

SANDRA LILIANA RAVELO ZAMORA
APOYO A LA SUPERVISION

Por el Contratista,

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

R/Legal HENRY PAUL ALFONSO